



RESOLUCION No. CSJATR16-424
Jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor ALFREDO RAFAEL HADECHINI MUNIVE, como Profesional Universitario Grado 11 Area de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor ALFREDO RAFAEL HADECHINI MUNIVE, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que el Dr. CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, remitió la Resolución No. 003481 del 11 de julio de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 Area de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla al señor ALFREDO RAFAEL HADECHINI MUNIVE, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 19 de septiembre de 2016.

En consecuencia, ALFREDO RAFAEL HADECHINI MUNIVE, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

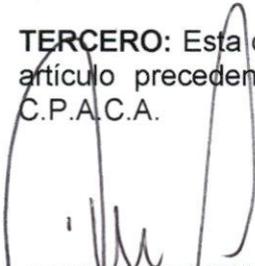
RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial ALFREDO RAFAEL HADECHINI MUNIVE, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 Area de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIESE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Alfredo Hartechni

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72293504 DE Baia

EL DIA 4 DEL MES DE 1 DEL AÑO 2012

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. _____ DE _____

FIRMA NOTIFICADO Alfredo Hartechni M.

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]